



COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOTA:

De acuerdo al artículo 41 fracciones I, II, IV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado es la responsable de llevar a cabo las contrataciones y convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, por lo anterior la Coordinación General de Comunicación Social no genera información para publicar.